

03 de noviembre del 2023.

Presentación

Estimados Padres de Familia:
(INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA)

Reciban un cordial saludo a nombre del **Colegio San Francisco de Sales**.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro Sistema Educativo, cuyo principal propósito es formar integralmente a los estudiantes en el desarrollo de competencias que le permitan construir su proyecto ético de vida, logrando que identifiquen y amplíen su talento creativo e innovador, ejerciendo una ciudadanía virtuosa, responsable, comprometida y emprendedora, en el marco de una cultura de excelencia.

Ponemos a su disposición el presente Boletín Informativo, que brinda información veraz, suficiente de manera clara y precisa, los lineamientos necesarios para la **MATRÍCULA EN EL AÑO ESCOLAR 2024, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 474-2022 MINEDU**.

Les recomendamos leerlo detenidamente, para evitar inconvenientes posteriores.

Si tuviese alguna duda le sugerimos ponerse en contacto:

- Secretaría 950314800
- Coordinación académica 992200266.



Atentamente.

COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES

VISIÓN

Ser líderes en brindar una educación de calidad, con un alto desarrollo de competencias y capacidades que generen la creatividad, liderazgo y excelencia académica en niños y jóvenes, capaces de forjar un país desarrollado y con justicia social.

MISIÓN

El Colegio San Francisco de Sales-Arequipa Norte, ofrece servicios educativos integrales en educación básica regular inicial, primaria y secundaria, promoviendo el logro de competencias y valores humanos a través de la investigación, creatividad y exigencia académica dentro de una cultura de paz.

VALORES



Respeto

Somos personas y por tanto dignos de consideración y valoración especial.



Solidaridad

Brindamos nuestra lealtad y apoyo incondicional para cuando más lo necesitamos.



Excelencia

Nos retamos a dar lo mejor de nosotros para alcanzar una calidad superior.



Liderazgo

Asumimos responsabilidades con emprendimiento y entusiasmo para alcanzar las metas de forma eficaz y eficiente.



Innovación

Brindamos soluciones nuevas y creativas para una mejora continua.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO 2024

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL¹

1.1 DATOS GENERALES

NOMBRE	IEP San Francisco de Sales
DIRECCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	✓ Inicial: Asociación Consorcio Primavera y los Ángeles de Zamácola, Manzana "D", Lote 3, Zona "A". Cerro Colorado. ✓ Primaria y Secundaria: Asociación Consorcio Primavera y los Ángeles de Zamácola, Manzana "A", Lote 35, Zona "A". Cerro Colorado.
Celular	950314800 – 992200266 - 959190068
Correo Electrónico	sanfranciscodesales40@gmail.com
Sitio WEB	www.sanfranciscodesales.edu.pe
Facebook	Colegio San Francisco de Sales
Plataforma de Gestión Educativa	MICROSOFT TEAMS
PROMOTOR	Colegio San Francisco de Sales S.A.C.
R.U.C.	20606831995
DIRECTOR GENERAL	Mag. César Rogelio Aguilar Castillo
DIRECTORA ACADEMICA	Prof. Norma Mendoza Palomino
COORDINACIÓN ACADEMICA	Lic. Clumilda Mamani Aguilar

1.2 AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Apertura y funcionamiento IEP San Francisco de Sales	Resolución N° 558-2011 GREA
Resolución del nivel Inicial	Resolución N° 1325-2023 GREA
Resolución de ampliación Primaria	Resolución N° 0224-2014 GREA
Resolución de ampliación Secundaria	Resolución N° 1169-2023 GREA
Licencia de funcionamiento	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

2. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO²

2.1. EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO

El Colegio San Francisco de Sales, no cobra cuota de ingreso.

2.2. EL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y PENSIONES

MATRÍCULA (Se paga una vez al año)		PENSIONES (de marzo a diciembre, por mes cumplido de estudios)	
Inicial	S/. 180.00	Inicial	S/. 180.00
Primaria	S/. 200.00	Primaria	S/. 200.00
Secundaria	S/. 240.00	Secundaria	S/. 240.00

El monto de las pensiones escolares podría sufrir un incremento en los próximos años, en función a distintos factores que afectan los costos de financiamiento de la institución, como la inflación y/o aumento de precios de bienes y servicios en el país.

2.3 CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES

Las pensiones son en su totalidad 10, las cuales se abonarán al finalizar el mes al que se brindó el servicio educativo. El pago de las pensiones de enseñanza se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

31 de marzo 2024	31 de agosto 2024
30 de abril 2024	30 de setiembre 2024
31 de mayo 2024	31 de octubre 2024
30 de junio 2024	30 de noviembre 2024
31 de julio 2024	31 de diciembre 2024

Las pensiones de enseñanza se abonan en las siguientes cuentas institucionales:

¹ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso m, n. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

² Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 incisos b, c, d, e. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

(Cuenta en soles, titular: Colegio san Francisco de Sales S.A.C.)

✓ Caja Arequipa 00317263402100001003

✓ BCP 2159960237069

✓ Yape/Plin 959190068

2.4 MONTO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

2.4.1 OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA

El Monto de matrícula se cancelará del 02 de enero al 26 de enero del 2024 para los Estudiantes regulares de acuerdo al cronograma de atención.

Para matricularse es requisito indispensable NO TENER NINGUNA DEUDA PENDIENTE CON EL COLEGIO, así como brindar información veraz y actualizada y presentar los documentos requeridos.

El Proceso de Matrícula 2024 se podrá realizar de manera presencial y/o virtual a través de nuestra Página Web (www.sanfranciscodesales.edu.pe) conforme los siguientes pasos:

2.4.2 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA y oportunidad de pago:

La Matrícula, pagos de manera presencial o virtual y firma de contratos, se realizará según el siguiente cronograma de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

02 y 03 de enero 2024	1° del nivel primario
04 y 05 de enero 2024	2° del nivel primario
08 y 09 de enero 2024	3° del nivel primario
10 y 11 de enero 2024	4° del nivel primario
12 y 15 de enero 2024	5° del nivel primario
16 y 17 de enero 2024	6° del nivel primario
18 y 19 de enero 2024	Inicial de 3 y 4 años
22 y 23 de enero 2024	Inicial de 5 años
24, 25, y 26 de enero 2024	SECUNDARIA
lunes 29 de enero 2024	• Rezagados Inicial/ primaria
martes 30 de enero 2024	• Rezagados Secundaria
Miércoles 31 de enero 2024	• Matrícula extemporánea
jueves 01 – jueves 29 de febrero 2024	• Matrícula EXTRAORDINARIA (solo TRASLADOS EXTERNOS)

NOTA: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, para los estudiantes regulares, por lo que, sírvanse tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento. **Caso contrario, perderá la vacante de su menor hijo(a). Como consecuencia de ello, el colegio tendrá como facultad de disponer de la vacante, sin posibilidad de reclamo alguno por el padre de familia, tutor legal o apoderado**

2.4.3 FORMA DE PAGO DE DERECHO DE MATRÍCULA: El pago por concepto de matrícula se abonará en las siguientes cuentas institucionales: (Cuenta en soles, titular Colegio san Francisco de Sales S.A.C.)

✓ Caja Arequipa 00317263402100001003

✓ BCP 2159960237069

✓ Yape/Plin 959190068

PRESENTACIÓN VIRTUAL DEL VOUCHER: Una vez efectuada la transacción, debe enviar una fotografía O CAPTURA del Voucher del pago por Derecho de Matrícula al correo electrónico sanfranciscodesales40@gmail.com y/o al Whatsapp 992200266 (con el nombre del estudiante en la parte superior). Se recomienda guardar su Voucher físico para su canje con su Boleta de Venta.

2.4.4 NO SE REALIZAN DEVOLUCIONES POR NINGÚN CONCEPTO

Para la modalidad presencial no procede la devolución de matrícula o pensiones de enseñanza en caso de traslado del estudiante o por no hacer uso de la vacante que se le otorgue.

Para la modalidad virtual, se aplicará la devolución de costos de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1476 en el plazo de 30 días calendarios computados desde la fecha de la solicitud, o de acuerdo a lo que disponga la normatividad vigente al momento de la solicitud de devolución.

3. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO - MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2024³

3.1. RATIFICACIÓN DE CONTINUIDAD Y MATRICULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS.

El padre de familia o tutor deberá firmar las condiciones del servicio educativo para dar conformidad la ratificación de servicio educativo y matrícula de su menor hijo(a) para el año 2024, de acuerdo al cronograma y condiciones establecidas en el presente documento.

3.2. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES.

Para el ingreso de nuevos estudiantes (Inicial, primero de primaria) debe considerarse la edad cumplida al 31 de marzo de acuerdo a las disposiciones vigentes. Y en general los requisitos mínimos son:

3.3. PRESENTACIÓN FÍSICA O VIRTUAL DE DOCUMENTOS: Se entregará de manera física en nuestro local institucional o enviar al correo electrónico sanfranciscodesales40@gmail.com y/o al Whatsapp 992200266, los siguientes documentos escaneados:

REQUISITOS PARA MATRICULAR ESTUDIANTES NUEVOS Y DE TRASLADO

- ✓ Copia del DNI del estudiante.
- ✓ Copia del DNI del apoderado (padre y/o madre).
- ✓ 01 foto actualizada del estudiante en formato jpg.
- ✓ Certificado de estudios
- ✓ Ficha única de matrícula
- ✓ Constancia de no adeuda (si procede de otra institución.)
- ✓ Boleta o Voucher de comprobante de pago de derecho de matrícula.

3.4. LLENADO VIRTUAL DE LA FICHA DE MATRÍCULA Y DECLARACIÓN JURADA: Para acceder a estos formularios, recibirá un enlace para llenar y enviar ambos documentos o los puede solicitar de manera física, siempre que se haya cumplido con el pago de la matrícula de acuerdo al cronograma.

3.5. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2024: Usted recibirá un enlace y podrá acceder virtualmente a este documento, luego de aceptar los términos y condiciones, sólo debe presionar el botón de enviar o recibirá de manera física en la secretaria de la institución.

4. INFORMACIÓN HISTÓRICA SOBRE COSTOS EDUCATIVOS⁴

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 14.1, literal e) del artículo 14° de la Ley de Centros Educativos Privados, les informamos respecto de los montos de pensiones, cuota de ingreso y matrícula de los últimos cinco años:

Información Histórica - costos del servicio				
Año	Nivel	Cuota de Ingreso	Matrícula	Pensión
2019	Inicial	No aplica	S/. 130 x padre	S/. 130.00
	Primaria			S/. 150.00
2020	Inicial	No aplica	S/. 140 x padre	S/. 140.00
	Primaria			S/. 160.00
2021	Inicial	No aplica	S/ 150 x padre	S/. 150.00
	Primaria			S/. 170.00
2022	Inicial	No aplica	S/. 160.00	S/. 160.00
	Primaria			S/. 180.00
2023	Inicial	No aplica	S/. 170.00	S/. 170.00
	Primaria		S/. 190.00	S/. 190.00
2024	Inicial	No aplica	S/. 180.00	S/. 180.00
	Primaria		S/. 200.00	S/. 200.00
	Secundaria		S/. 240.00	S/. 240.00

5. RETENCION DE CERTIFICADOS POR FALTA DE PAGO DE PENSIONES⁵

5.1 En caso de deuda de pensiones escolares, conforme a lo establecido en el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley de Centros Educativos Privados, el Colegio se encuentra facultado a retener los certificados de estudios del estudiante, correspondiente a los periodos no pagados.

5.2 Asimismo, se les informa que, ante el incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza de acuerdo al cronograma señalado, el Colegio iniciará el procedimiento de cobranza en caso cuenten con una deuda igual o mayor a 02 meses, lo cual incluirá la suscripción de compromisos de pago,

³ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso g. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

⁴ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso e. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

⁵ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso f. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

pérdida de beneficios del año en curso e incluso la suscripción de letras de cambio, pagarés por parte de los padres de familia. Recordarles que, de mostrar incumplimiento reiterado en el pago de las pensiones escolares, no se procederá con la matrícula escolar para el año 2025, previa comunicación al padre de familia dentro del plazo de ley; (artículo 53.3 del D.S. N° 005-2021-MINEDU), asimismo, se procederá con las acciones legales correspondientes para el cobro de la deuda.

6. NIVELES EDUCATIVOS, NUMERO MAXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA⁶ Y NÚMERO DE VACANTES POR GRADO PARA EL AÑO 2024.

	INICIAL ⁷			PRIMARIA ⁸						SECUNDARIA ⁹				
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1RO	2DO	2RO	4TO	5TO
secciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
NÚMERO MAXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA	12	27	27	28	28	25	24	30	30	21	22	21	21	22

Considerando las disposiciones emitidas por el MINEDU, se respetará el aforo correspondiente en los espacios educativos.

6.1 NÚMERO DE VACANTES POR GRADO 2024

NIVEL	GRADO	VACANTE 2024	Estudiante NEE	TOTAL
INICIAL	3 años	10	02	12
	4 años	12	02	14
	5 años	04	02	06
PRIMARIA	Primero	08	02	10
	Segundo	--	02	02
	Tercero	02	02	04
	Cuarto	--	02	02
	Quinto	07	02	09
	Sexto	08	02	10
SECUNDARIA	1º	--	01	01
	2º	04	02	06
	3º	01	02	03
	4º	01	02	03
	5º	11	02	13

7. EL CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO 2024 Y EL HORARIO DE CLASES.¹⁰

8.1 CALENDARIZACIÓN 2024

BIMESTRE	INICIO	TERMINO
I. Primer Bimestre	04 de marzo	10 de mayo
<i>vacaciones</i>	11 de mayo	14 de mayo
II. Segundo Bimestre	15 de mayo	26 de julio
<i>vacaciones</i>	27 de julio	11 de agosto
III. Tercer Bimestre	12 de agosto	15 de octubre
<i>vacaciones</i>	16 de octubre	20 de octubre
IV. Cuarto Bimestre	21 de octubre	20 de diciembre
Clausura año académico – 26 o 27 diciembre 2024		

⁶ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso i. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

⁷ Aprobado por Resolución 1325-2023-GREA

⁸ Aprobado por Resolución 0224-2014-GREA

⁹ Aprobado por Resolución 1169-2023-GREA

¹⁰ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso j. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

8.2 INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024 Y HORARIO DE CLASES

El inicio del año escolar será el 05 de marzo del 2024 y culminará con la clausura el 26 o 27 de diciembre del año 2024, salvo disposición diferente del gobierno nacional y/o MINEDU.

HORARIO PRESENCIAL

INICIAL	8:00 a 14:00 horas
PRIMARIA	7.45 a 14.30 horas
SECUNDARIA	7:45 a 15:20 horas

9. REGLAMENTO INTERNO¹¹

El texto de Reglamento Interno Actualizado se encontrará publicado en la página web del Colegio. Las disposiciones relacionadas con los estudiantes y padres de familia serán publicadas en el Boletín Informativo 2024, el cual será entregado al inicio del Año Escolar.

Se les recuerda que las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno, son de cumplimiento obligatorio.

10. PLAN CURRICULAR Y PROPUESTA PEDAGÓGICA¹²

Propuesta educativa

La Propuesta Pedagógica del Colegio San Francisco de Sales, aspira lograr una educación que contribuya sin exclusiones a la formación de ciudadanos competitivos, éticos, conscientes de sus deberes y derechos, comprometidos con su bienestar y el de los demás, participando de forma colaborativa, innovadora y con liderazgo, en armonía con el ambiente, siendo capaces de aprender permanentemente y actuando de forma pertinente frente a los diferentes desafíos que la sociedad demanda, en el marco de una cultura de excelencia.

De esta forma, la Propuesta del Colegio San Francisco de Sales, se convierte en un sistema de excelencia educativa que permite el desarrollo de competencias para una vida con propósito, permitiendo que los estudiantes integren un alto y exigente rendimiento académico con valores y virtudes para actuar con respeto, solidaridad, liderazgo e innovación frente a los desafíos actuales.

Nuestro marco de propuesta pedagógica se vincula con las corrientes pedagógicas: La pedagogía liberadora de Freire, la pedagogía del dialogo de Zubiria, la pedagogía histórico crítica de Vygotsky y los aportes de la neurociencia.

Las capacidades fundamentales de nuestra propuesta:

- ✓ Pensamiento creativo
- ✓ Pensamiento crítico
- ✓ Solución de problemas
- ✓ Toma de decisiones

Enfoque por competencias

Nuestra institución asume los lineamientos del Currículo Nacional 2016, en el enfoque por competencias "que aspira a formar personas capaces de actuar en su sociedad modificando realidades y poniendo en práctica conocimientos, habilidades, valores y actitudes a fin de influir sobre el entorno, resolver problemas y lograr metas en contextos diversos y desafiantes" (Minedu 2016)

El trabajo por competencias

Desarrollamos las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, mediante la diversificación curricular que nos permite darle un valor agregado a nuestra propuesta formativa, de acuerdo a la realidad de nuestros estudiantes y a las demandas del mundo actual.

Sistema de evaluación de los aprendizajes.

Se encuentra relacionado con el enfoque por competencias y el desarrollo de capacidades. Es una evaluación integral de acuerdo al perfil de egreso, formativa. La evaluación considera los estándares de aprendizaje a lograr al término de cada ciclo.

El instrumento de evaluación de los aprendizajes será la rúbrica, en donde se precisarán los aspectos a evaluar y los niveles de logro. La evaluación se realizará a partir del recojo de evidencias del trabajo de los estudiantes, sus productos y reflexiones.

10.1 PLAN CURRICULAR

El enfoque pedagógico de nuestro Plan de estudios está basado en el desarrollo de competencias y se organizan por áreas curriculares según el plan de estudios de cada nivel educativo, articulando e integrando competencias, capacidades, enfoques y estándares de evaluación. Para lograrlo tenemos una distribución horaria de:

¹¹ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso a. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

¹² Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso h. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

Nivel Inicial

Áreas curriculares/Horas	Edad		
	3 años	4 años	5 años
Matemática	26	24	24
Comunicación			
Personal Social			
Ciencia y Tecnología			
Psicomotricidad	5	5	5
Arte	2	2	2
Taller de Inglés	2	4	4
TIC – Transversal a las áreas			
Total de horas	35 horas	35 horas	35 horas

Nivel Primaria

Áreas curriculares/Horas		Grados					
		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	<i>Algebra</i>	4	4	4	2	2	2
	<i>Aritmética</i>	4	4	4	2	2	2
	<i>Geometría</i>	2	2	2	2	2	2
	<i>Razonamiento Matemática</i>	2	2	2	2	2	2
Comunicación	<i>Lenguaje</i>	4	4	4	4	4	4
	<i>Competencia Lingüística</i>	4	4	4	4	4	4
	<i>Aptitud Verbal</i>	2	2	2	2	2	2
	<i>Redacción de textos</i>	2	2	2	-	-	-
	<i>Literatura</i>	-	-	-	2	2	2
Personal Social	<i>Historia del Perú</i>	2	2	2	2	2	2
	<i>Geografía</i>	-	-	-	2	2	2
Ciencia y Tecnología	<i>Biología</i>	2	2	2	2	2	2
	<i>Química</i>	-	-	-	2	2	2
Tutoría		2	2	2	2	2	2
Educación Física		3	3	3	3	3	3
Arte y cultura	<i>Danza/música</i>	2	2	2	2	2	2
	<i>Dibujo y Pintura</i>	1	1	1	1	1	1
Inglés		4	4	4	4	4	4
Total de horas		40 horas	40 horas	40 horas	40 horas	40 horas	40 horas

Nivel Secundario

Áreas curriculares/Horas		Grados				
		1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	<i>Algebra</i>	2	2	2	2	2
	<i>Aritmética</i>	2	2	2	2	2
	<i>Geometría</i>	2	2	2	2	2
	<i>Razonamiento Matemática</i>	2	2	2	2	2
	<i>Trigonometría</i>	-	-	-	2	2
Comunicación	<i>Lenguaje</i>	2	2	2	2	2
	<i>Competencia Lingüística</i>	2	2	2	2	2
	<i>Aptitud Verbal</i>	2	2	2	2	2
	<i>Literatura</i>	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	<i>Historia del Perú</i>	2	2	2	2	2
	<i>Historia Universal</i>	2	2	2	2	2
	<i>Geografía/Economía</i>	2	2	2	2	2
	<i>Política</i>					
Desarrollo Personal y Ciudadanía	<i>Psicología Humana/Filosofía</i>	2	2	2	2	2
	<i>Constitución y Derechos Humanos</i>	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	<i>Física</i>	2	2	2	2	2
	<i>Biología</i>	2	2	2	2	2
	<i>Química</i>	2	2	2	2	2
Educación para el trabajo		3	3	3	3	3

Educación Física		3	3	3	3	3
Arte y cultura	Danza/música	2	2	2	2	2
	Dibujo y Pintura	1	1	1	1	1
Inglés		4	4	4	4	4
Total de horas		45 horas	45 horas	45 horas	45 horas	45 horas

Inicial	30 horas semanales	1200 horas al año
Primaria	40 horas semanales	1600 horas al año
Secundaria	45 horas semanales	1800 horas al año

10.2 USO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

El Sistema Formativo Virtual del Colegio San Francisco de Sales, es el medio por el cual los estudiantes reciben Actividades Significativas para ser desarrolladas de forma virtual contando con el acompañamiento y retroalimentación de sus maestros mediante videoconferencias en las distintas áreas académicas, en un horario establecido y siguiendo el Currículo Institucional, mediante la Plataforma Microsoft Teams. Este sistema se implementa cuando hay algún tipo de restricción para realizar labores presenciales y cuando lo disponga el docente.

A través de este medio, nuestros estudiantes acceden a sus Clases Virtuales con una cuenta de correo institucional, desarrollan Actividades Significativas, reciben retroalimentación, envían sus producciones personales, complementan su aprendizaje con videos educativos propios y material educativo complementario.

ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

La actividad significativa es un documento de aprendizaje que contiene estrategias didácticas y pedagógicas de manera pertinente, además de orientaciones que los estudiantes y padres de familia deben seguir para el logro de los desempeños.

VIDEOCONFERENCIA DEL COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES

Mediante las Videoconferencia se desarrollan las clases virtuales de todas las áreas curriculares mediante Microsoft Teams, permite la interacción, acompañamiento y retroalimentación de los aprendizajes con los estudiantes respecto al desarrollo de las Actividades Significativas según el horario establecido.

CORREOS CORPORATIVOS

Cada uno de nuestros estudiantes cuenta con una cuenta de correo electrónico institucional, el mismo que le permite acceder de forma segura a las bondades de nuestra Plataforma Microsoft Teams, como videoconferencias, retroalimentación formativa y material educativo.

11. SISTEMA DE EVALUACIÓN¹³

11.1 ESCALA DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE

De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará en toda la educación Básica, la escala tal como lo establece el CNEB.

Escala	NIVEL DE LOGRO
	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

(CNEB, p. 181)

¹³ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso i. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

11.2 CODICIONES DE PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO

En el marco de la Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, se establecen los requerimientos de los estudiantes para la promoción, recuperación y la permanencia en el grado.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Primaria	Inicial	I	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		II				
	III	1º	Automática	No aplica	No aplica	No aplica
		2º	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
Primaria	IV	3º	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Primaria	V	4º	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		5º	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		6º	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria		1°	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
		VI	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		3°	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.
VII		4°	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si no cumple las condiciones de promoción.

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
		5°	Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple las condiciones de promoción.

11.2 Control de Asistencia: La institución ha implementado un sistema virtual de control de asistencia de los estudiantes y los reportes de hora de ingreso, hora de salida e inasistencias se entregan virtualmente a cada padre de familia.

12. SERVICIOS DE APOYO A LOS ESTUDIANTES¹⁴

12.1 DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

El departamento Psicopedagógico brinda acompañamiento y apoyo a los estudiantes de todos los niveles, asegurando su bienestar integral en los diversos aspectos de sus vidas. Valoramos a cada niño como ser único en cuanto a sus capacidades, habilidades, ritmos de aprendizaje y desarrollo personal.

Se trabaja de manera coordinada con los profesores de las distintas áreas, promoviendo una atención diferenciada según el perfil de cada estudiante. El apoyo se realiza en el campo cognitivo, conductual y emocional, a través de proyectos de prevención, detección temprana y evaluación de la problemática por la que pudiese estar atravesando el estudiante.

- ✓ Atendido por Psicólogos(as) Inicial, Primaria y secundaria.
- ✓ Acompañamiento Psicopedagógico a estudiantes.
- ✓ Entrevistas con las familias.
- ✓ Orientación vocacional y aplicación de pruebas psicopedagógicas para diagnóstico.
- ✓ Talleres de acuerdo a las necesidades vitales y de formación de los estudiantes (de sexualidad, sana convivencia, etc)
- ✓ Escuela de familias y jornadas de Padres de Familia y estudiantes.

12.2 TUTORÍA

Nuestros estudiantes reciben un acompañamiento socio-afectivo de forma permanente en todo el proceso de aprendizaje para que tome decisiones responsables y ejerza sus derechos como ciudadanos. Para ello contamos con un Plan de Tutoría constituido por dos componentes: Sesiones de tutoría y la Asamblea. Ambos componentes permiten la interacción entre el docente Tutor y el estudiante, buscando promover la autonomía, el bienestar y fortalecer las competencias socio-afectivas y cognitivas de las y los estudiantes.

12.3 SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Los tutores y el departamento psicopedagógico brindan un seguimiento socio-afectivo y académico individualizado a los estudiantes, informando su desarrollo a los padres de familia mediante el sistema de acompañamiento presencial o en la plataforma Microsoft Teams.

12.4 SERVICIO MÉDICO ASISTENCIARIO

La I.E. mantiene alianzas estratégicas con el MINSA (Centro de Salud Maritza Campos Díaz y Centro de Salud El Nazareno) que realizan campañas de prevención, vacunación, entre otros.

12.5 ACTIVIDADES DEL CALENDARIO CÍVICO Y ANIVERSARIO

La I.E. organiza actividades con propósitos pedagógicos para fomentar el desarrollo de la personalidad de nuestros estudiantes mediante la danza, música, teatro, exposiciones, que se programan durante todo el año, de acuerdo al calendario cívico nacional, comunal e institucional. La participación de los estudiantes y docentes, en estas actividades son OBLIGATORIAS y se califican en las áreas correspondientes. No existen excepciones, ni exoneraciones en la participación. Salvo por razones médicas debidamente acreditadas

12.6 TALLERES EXTRACURRICULARES

A partir del Primer Bimestre, se iniciarán los talleres extracurriculares deportivos, artísticos y tecnológicos de atletismo, fútbol, vóley, danza, música, teatro y dibujo y pintura.

OTRAS DISPOSICIONES Y SERVICIOS

✓ LISTA DE ÚTILES

Las listas de útiles para el año 2024, podrán descárgalas a partir del 09 de enero en el Whats app Institucional y la página web www.sanfranciscodesales.edu.pe , Estos útiles pueden ser adquiridos en el lugar de preferencia de los padres de familia, y su entrega es gradual y acorde a las necesidades de uso de los estudiantes.

✓ TEXTOS ESCOLARES Y MATERIAL VIRTUAL

El colegio San Francisco de Sales, no tiene convenio con ninguna editorial, nuestro sistema de trabajo ha implementado cuadernos de trabajo (todos los niveles) y el uso de materiales educativos solicitados en la lista de útiles. El Colegio sigue el procedimiento señalado por el MINEDU y atiende lo dispuesto por la ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares modificada por la ley N° 29839.

¹⁴ Decreto de Urgencia 002-2020, Artículo 14.1 inciso L. (Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados)

✓ **OTROS SERVICIOS A FAVOR AL ESTUDIANTE**

EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Contamos con servicios de apoyo al estudiante tales como:

- Talleres deportivos y artísticos.
- Taller de Idiomas (inglés, quechua)

EN LA MODALIDAD SEMI PRESENCIAL y VIRTUAL

A través de la Plataforma Microsoft Teams, brindamos:

- Videoconferencias
- Sistema de evaluación permanente.
- Departamento Psicopedagógico.
- Asesoría personalizada y programas de reforzamiento académico por Bimestre.

✓ **UNIFORMES**

En el Colegio San Francisco de Sales, nos distinguimos por poseer una adecuada presentación por lo que nuestras políticas de vestimenta establecen las prendas del uniforme y el arreglo personal, su uso es OBLIGATORIO.

A. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE

- Los estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria, deben asistir a todas sus actividades escolares con el cabello limpio y ordenado (corte escolar para varones) y recogido (para mujeres con cabello largo) en cola alta con una cinta color azul.
- El uniforme debe estar permanentemente limpio y presentable.
- No está permitido el uso de maquillaje ni tatuajes, las uñas deben estar cortas y limpias sin ningún tipo de esmalte.
- Tanto en varones como en damas no está permitido llevar el cabello teñido, con cerquillo, ni peinados que determinen tendencias o modas.
- No está permitido el uso de accesorios como collares, aretes (colgantes), pulseras, anillos, piercing, etc.
- En caso de que los estudiantes que necesiten usar bufanda, esta deberá ser de color azul marino.
- El uniforme de Educación Física, solo debe ser usado cuando le corresponda según su horario escolar, en las actividades deportivas y artísticas (danza) programadas por la Institución.

B. CARACTERÍSTICAS DEL UNIFORME ESCOLAR

El uniforme escolar oficial es obligatorio. Este no lleva ningún accesorio, salvo la insignia o distintivos, debe ser usado sin ninguna intervención en el corte y/o forma de llevar, tampoco deberá ser mezclado con otras prendas ajenas a él.

VARONES

- Casaca según modelo institucional.
- Pantalón escolar color gris, según modelo Institucional.
- Camisa blanca manga larga.
- Medias azul presidente escolares.
- Sombrero según modelo institucional.

MUJERES

- Casaca según modelo institucional.
- Falda escolar color gris, según modelo Institucional.
- Camisa blanca manga larga.
- Medias azul presidente escolares.
- Sombrero según modelo institucional.
- Cola alta sujeta con cinta azul.

UNIFORME DEPORTIVO

- Buzo deportivo: Casaca, pantalón, short, polo, de acuerdo modelo oficial.
- Zapatillas escolares de color blanco.
- Uso de sombrero según modelo institucional.
- Medias blancas escolares.

COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La comunicación entre el Colegio y la familia es muy importante, por ello contamos con el sitio WEB institucional, correo institucional y teléfonos de contacto.

Ade4mas el personal directivo, coordinación académica y sicología tienen horarios de atención a los padres de familia. Estos horarios se encuentran publicados en la página web institucional.

Agradecemos la atención brindada y le recordamos que tiene a disposición nuestros diversos canales de comunicación para aclarar cualquier duda o inquietud.